



### CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 25-42248/2021

#### Construcción de Muro Perimetral para Subestación Santivañez

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Construcción de Muro Perimetral para Subestación Santivañez de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL SANTIVAÑEZ	GLOBAL	1

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248  
Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, desde el 20 de mayo de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto ELF No. 25-42248/2021 "Construcción de Muro Perimetral para Subestación Santivañez".

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 25-42248/2021 "Construcción de Muro Perimetral para Subestación Santivañez", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día viernes 04 de junio de 2021.

Cochabamba, mayo de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/19-V



### CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 19-40632/2021

#### Provisión de Solución Hiperconvergente (HCI)

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia a presentar sus propuestas para la Provisión de Solución Hiperconvergente (HCI) en condiciones DDP (Incoterms® 2010) de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE (HCI)	Global	6

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 700.00 (SETECIEN-TOS 00/100 BOLIVIANOS) (o su equivalente en dólares T/C= 6.96 Bs/\$us) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.  
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248  
Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria, desde el 20 de mayo de 2021, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT-Número de Identificación Tributaria y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto ELF No. 19-40632/2021 "Provisión de Solución Hiperconvergente (HCI)".

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 19-40632/2021 "Provisión de Solución Hiperconvergente (HCI)", en Asesoría Legal hasta horas 12:00 del día viernes 04 de junio de 2021.

Cochabamba, mayo de 2021

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

999/19-V

La Educación Alternativa es intercultural según la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe del país.

### EXPERIENCIA DE LAS NACIONES Y PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIOS CAMPESINOS EN LA EDUCACIÓN

La educación de las Naciones y Pueblos Indígena Originarios Campesinos, se expresa en las diversas formas de degeneración y transmisión de saberes y conocimientos, a partir de la experiencia en la vida cotidiana, la familia, el espacio laboral y la organización social (ayllu, comunidad, sindicato, barrio, pueblo, capitania, estancia, etc.), donde la producción y socialización del conocimiento son comunitarias. Allí no se concibe una división social jerárquica, ni espacial ni temporal para aprender, pues la "educación" está articulada a la vida en los cerros, los ríos, la selva, la Comunidad, el hogar y su temporalidad; no se limita a un periodo de enseñanza aprendizaje, porque sencillamente se aprende y produce conocimiento en el lapso cíclico en el que transcurre la vida.

Autor: Lic. Ronald Torrico Flores

293/19-V

### EDpuzzle, una herramienta para Videolecciones

Frente al modelo de enseñanza habitual, surge la pedagogía inversa que es un método que propone invertir el orden en el proceso de aprendizaje, otorgándole al estudiante la posibilidad de revisar los contenidos teóricos en casa, de forma individual para que luego puedan resolver sus dudas y trabajar los conceptos de forma colaborativa. Una alternativa altamente recomendable para trabajar dentro la metodología de la pedagogía invertida, es la app EDpuzzle, con ella los profesores pueden convertir cualquier video en una lección educativa.

Las opciones que ofrece esta aplicación son varias, ya que permite editar y modificar videos propios o de la red y convertirlos en videolecciones que ayudan al aprendizaje de los estudiantes.

Entre sus principales características de uso se encuentra la posibilidad de recortar y montar el video, también se pueden añadir comentarios en audio y en texto para personalizar la experiencia e incorporar preguntas para mejorar la comprensión del video. Su punto más fuerte es la personalización de videos, ya que se puede modificar varios aspectos de los videos y hacerlos más atractivo a los estudiantes.

Por otra parte, nos permite utilizar cualquier video en formato digital, siendo que por defecto nos da la posibilidad de importar contenido directamente desde las plataformas principales de YouTube, Khan Academy, etc. con lo que será muy fácil de utilizarla.

De esta manera EDpuzzle es una aplicación educativa que revoluciona la manera de aprender constituyéndose en una de las herramientas para enseñar e innovar en las aulas mediante la educación virtual.

Profa. Rouzana Franco Salas - Profa. Norma Galarza Gonzales

162/19-V

### AVISO DE ROBO O EXTRAVÍO

A los efectos de la reposición prevista por el Art. 726 del Código de Comercio, a solicitud expresa del(los) interesado(s), el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. en su condición de amos comunica el extravío de la Libreta de Ahorro que responde a las siguientes características:  
Nro. de Libreta: 2  
Nro. de Cuenta: 4064910055  
Fecha de emisión: 24/7/2018  
Moneda: Bolivianos  
Titular(es): SINDICATO FABRIL FABOCE  
Cochabamba, 17 de Mayo de 2021  
9571/18/20-V

### SERVIMASTER BOLIVIA S.R.L.

EMPRESA DE SANEAMIENTO



LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS



ALQUILER VENTA DE UNOS PORTATILES



DESCONSTRUCCION DE ALCANTEARILLAS

Av. Ingavi N 2480 esquina Av. Melchor

Pérez- Telf. Piloto: 402-4546

LÍNEA GRATUITA 800-13-4546

### Opinión

AGENCIA 47

Jordán N° 564

entre

San Martín y Lanza

Telf. 4253549



### CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS GESTION 2019-2020

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito SARCO R.L., en cumplimiento al Art. 30 del Estatuto Orgánico, convoca a todos los socios hábiles a la Asamblea ordinaria, a efectuarse el día Lunes 31 de Mayo de 2021 a Hrs. 15:00 p.m. en caso de no reunir el quórum reglamentario, se efectuará una segunda convocatoria a Hrs. 16:00 p.m. del mismo día, bajo la modalidad mixta conforme a disposiciones legales, con el número de asistentes en cumplimiento al artículo 34 del Estatuto Orgánico. La Asamblea se realizará en la Sede de la cooperativa ubicada en la Av. América N° 1386 esquina Lola Taborga para considerar el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Lectura y Aprobación de la Memoria Anual con los Informes de los Consejos y Comités
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros Auditados gestión 2019-2020
- 4.- Aprobación del Plan Estratégico, Presupuesto y POA 2021
- 5.- Selección de la Consultora para la realización de Auditoría Externa gestión 2021
- 6.- Aprobación del Reglamento Interno de Gobierno Corporativo y Código de Buen gobierno
- 7.- Elección del Tribunal de Honor
- 8.- Elección del Comité Electoral para la próxima gestión. 9.- Informe del actual Comité Electoral para la renovación parcial del Directorio
- 10.- Varios

Los socios que desean participar de la Asamblea General deberán recabar de la cooperativa su BOLETA DE HABILITACION, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día sábado 29 de mayo a Hrs. 12:00 a.m. Cumpliendo con las formalidades de ley, (dejando constancia que cualquier determinación por el estado emergencia que vive el departamento será comunicado oportunamente)

NOTA.- El ingreso a la Asamblea será con su Cedula de identidad y Boleta de habilitación.

EL DIRECTORIO

318/19-V